

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.986

Martes 29 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2563199

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CONTINUIDAD OPERACIONAL MINA BARREAL SECO"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, se comunica que mediante resolución exenta N° 202402001160 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 17 de octubre de 2024, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Continuidad Operacional Mina Barreal Seco", presentado por el Titular Minera Las Cenizas S.A., por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la comuna de Taltal a 350 km al sur de la ciudad de Antofagasta y a 90 km al sureste de la ciudad de Taltal y corresponderá a la modificación del proyecto original Mina Barreal Seco, dando continuidad en 29 años adicionales a la extracción y despacho de minerales desde Mina Barreal Seco hacia la Planta de Óxidos Taltal, incorporando el abastecimiento de mineral hacia la Planta Las Luces y la Planta Franke.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del siguiente sitio web:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2024/10/17/d03e-cbb2-4823-8849-79f48927f649>

Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.